



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212439601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 26 de 2021

Señor(a)

Jorge Ariel Pineda Umaña
Carrera 58 138 63 Apartamento 604
CP: 111156

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120566992

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez verificadas las ordenes de comparendo relacionadas en el escrito, encontramos que fueron impuestas MANUALMENTE, en vía por un agente de tránsito, de decir que le fueron notificadas en el lugar de los hechos y de forma personal a los infractores, razón por la cual a continuación se hacen las siguientes precisiones:

El comparendo No. **11001000000 16198482** de fecha **12 de enero de 2018** fue impuesto por la infracción codificada como **C29** la cual dice:

"CONDUCIR UN VEHICULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MAXIMA PERMITIDA"

El comparendo No. **11001000000 16248530** de fecha **12 de febrero de 2018** fue impuesto por la infracción codificada como **D08** la cual dice:

"CONDUCIR UN VEHICULO SIN LUCES O SIN LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE POSICION, DIRECCIONALES O DE FRENO, O CON ALGUNA DE ELLAS DAÑADA, EN LAS HORAS O CIRCUNSTANCIAS EN QUE LO EXIGE ESTE CODIGO"

El comparendo No. **11001000000 25387224** de fecha **10 de junio de 2020** fue impuesto por la infracción codificada como **C02** la cual dice:

ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS PROHIBIDOS"

En consecuencia, le comunico que una vez revisado el sistema contravencional de la Secretaría Distrital de Movilidad, bajo el número de placa **SWS397** se encuentran registrados los comparendos descritos en su petición.

La ley 13873 de 2010 señala que será parte del formato de comparendo, datos como placa del vehículo, clase de servicio, tipo de vehículo, radio de acción y modalidad de transporte, entre otros datos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Servicio Postal Nacional S.A. N° 900.62.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (87-1) 472000 - 01 600 111216 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Destinatario

Remitente: JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA
Dirección: Carrera 58 138 63 Apartamento 604
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: R431253588CO
Fecha admisión: 27/04/2021 10:36:46



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212439601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

conforme al Artículo 135 del C.N.T. modificado por el Artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, directamente al infractor.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-04-2021 04:54 PM

Elaboró: Mayra Alejandra Guarín Cubillos-Subdirección De Contravenciones

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212439601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 26 de 2021

Señor(a)

Jorge Ariel Pineda Umaña
Carrera 58 138 63 Apartamento 604
CP: 111156

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120566992

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez verificadas las ordenes de comparendo relacionadas en el escrito, encontramos que fueron impuestas MANUALMENTE, en vía por un agente de tránsito, de decir que le fueron notificadas en el lugar de los hechos y de forma personal a los infractores, razón por la cual a continuación se hacen las siguientes precisiones:

El comparendo No. **11001000000 16198482** de fecha **12 de enero de 2018** fue impuesto por la infracción codificada como **C29** la cual dice:

"CONDUCIR UN VEHICULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MAXIMA PERMITIDA"

El comparendo No. **11001000000 16248530** de fecha **12 de febrero de 2018** fue impuesto por la infracción codificada como **D08** la cual dice:

"CONDUCIR UN VEHICULO SIN LUCES O SIN LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE POSICION, DIRECCIONALES O DE FRENO, O CON ALGUNA DE ELLAS DAÑADA, EN LAS HORAS O CIRCUNSTANCIAS EN QUE LO EXIGE ESTE CODIGO"

El comparendo No. **11001000000 25387224** de fecha **10 de junio de 2020** fue impuesto por la infracción codificada como **C02** la cual dice:

"ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS PROHIBIDOS"

En consecuencia, le comunico que una vez revisado el sistema contravencional de la Secretaría Distrital de Movilidad, bajo el número de placa **SWS397** se encuentran registrados los comparendos descritos en su petición.

La ley 13873 de 2010 señala que será parte del formato de comparendo, datos como placa del vehículo, clase de servicio, tipo de vehículo, radio de acción y modalidad de transporte, entre otros datos.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212439601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

conforme al Artículo 135 del C.N.T. modificado por el Artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, directamente al infractor.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-04-2021 04:54 PM

Elaboró: Mayra Alejandra Guarín Cubillos-Subdirección De Contravenciones

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3726

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212439601 JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABIL 26 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

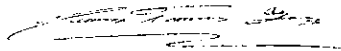
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **10 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

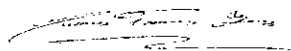
ANEXO: Se adjunta a este aviso en 3 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120566992**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **10 DE MAYO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona Garcia**